

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma Derogada por Ley 4963 (BO 18/12/1998)**. Se agrega Norma en formato pdf

*Resumen:* Crea el Ente Autárquico Obras Sanitarias Catamarca, como persona jurídica de derecho público y con capacidad para actuar pública y privadamente para el cumplimiento de sus fines, conforme las disposiciones de la presente Ley y su reglamentación. Su vinculación con el Poder Ejecutivo se establecerá por intermedio del Ministerio de Economía.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 23-11-2024 01:22:18

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*